

1989

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Señor Intendenté:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, las siguientes transferencias de acciones:

*Olga Pa...
Verifique que conste en y
contiene Solicitudo
2013/05/10*

No.	CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES
1	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ	130758079-3	GILER LAAZ JEMNER FERNANDO	1302550551	79
2	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ	130758079-3	ANCHUNDIA DIAZ FRANCISCO STALIN	1307244366	79
3	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ	130758079-3	LOOR ESPINALES ROBERTO IGNACIO	1309989281	79
4	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ	130758079-3	CASTILLO BUSTAMANTE ANTONIO EDUARDO	1305045781	79
5	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ	130758079-3	CAÑARTE MORAN BORIS RENATO	1308736451	79
6	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	BRAVO ESPINOZA JIMMY FABRICIO	0912573466	79
7	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	CAÑARTE BELLO JOHN RICHARD	1304749524	79
8	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	GILER SOLORZANO LENIN FERNANDO	130758137-9	79
9	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	CARVAJAL GARCIA MANUEL REYNALDO	1307044121	79
10	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	VICENTE ANTONIO SANCHEZ RUIZ	091496884-7	79
11	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	MANRIQUE FIGUEROA MARIA VIVIANA	131136549-6	1
12	LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA	130448260-5	LOOR SANCHEZ HAYDEE RAQUEL	130751029-5	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

SR. MANUEL CARVAJAL GARCIA
GERENTE GENERAL

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Superintendencia de Compañías
13 MAY 2013
RECIBIDO

169243

*13 MAY 2013
C. Carvajal*

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITRANS

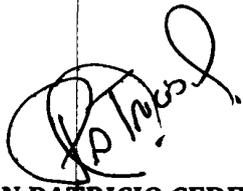
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor de la señora **LOOR SANCHEZ HAYDEE RAQUEL**, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130751029-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



HAYDEE RAQUEL LOOR SANCHEZ
CESIONARIO



Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

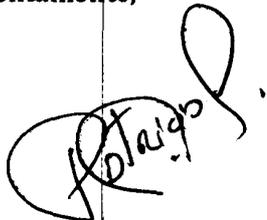
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **CARVAJAL GARCIA MANUEL REYNALDO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1307044121.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



MANUEL REYNALDO CARVAJAL GARCIA
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

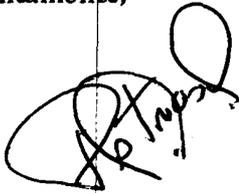
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **BRAVO ESPINOZA JIMMY FABRICIO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **0912573466**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



JIMMY FABRICIO BRAVO ESPINOZA
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITRANS

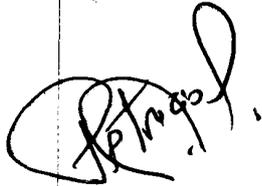
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **GILER SOLORZANO LENIN FERNANDO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130758137-9.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



LENIN FERNANDO GILER SOLORZANO
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

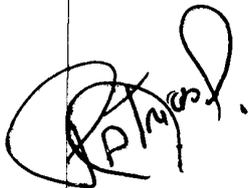
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITRANS

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **CAÑARTE BELLO JOHN RICHARD**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1304749524.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



JOHN RICHARD CAÑARTE BELLO
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

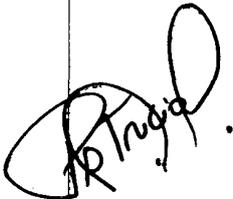
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

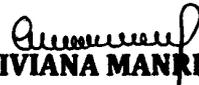
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor de la señora **MANRIQUE FIGUEROA MARIA VIVIANA**, poseedora de la cédula de ciudadanía # 131136549-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



MARIA VIVIANA MANRIQUE FIGUEROA
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130758079-3, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal) he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **GILER LAAZ JEMNER FERNANDO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1302550551.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ
CEDENTE



JEMNER FERNANDO GILER LAAZ
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

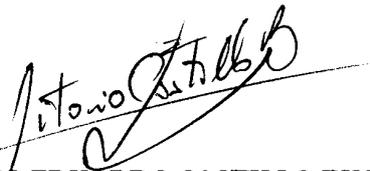
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130758079-3, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal) he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **CASTILLO BUSTAMANTE ANTONIO EDUARDO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1305045781.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas Atentamente,



JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ
CEDENTE



ANTONIO EDUARDO CASTILLO BUSTAMANTE
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130758079-3, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal) he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **LOOR ESPINALES ROBERTO IGNACIO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **1309989281**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ
CEDENTE



ROBERTO IGNACIO LOOR ESPINALES
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

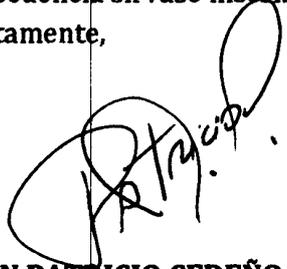
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130448260-5, de estado civil divorciado he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **VICENTE ANTONIO SANCHEZ RUIZ**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091496884-7

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



LENIN PATRICIO CEDEÑO MERA
CEDENTE



VICENTE ANTONIO SANCHEZ RUIZ
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

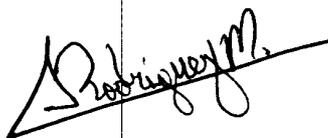
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITRANS

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130758079-3, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal) he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **CAÑARTE MORAN BORIS RENATO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 1308736451.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ
CEDENTE



BORIS RENATO CAÑARTE MORAN
CESIONARIO

Cantón Sucre, 8 de mayo del 2013

Señor

MANUEL CARVAJAL GARCIA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

Presente

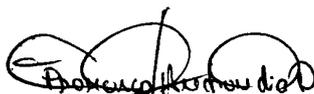
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que el día de hoy, yo, **JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130758079-3, de estado civil casado (disuelta la sociedad conyugal) he transferido el valor de setenta y nueve (79) acciones de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS**, a favor del señor **ANCHUNDIA DIAZ FRANCISCO STALIN**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130724436-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MUÑOZ
CEDENTE



FRANCISCO STALIN ANCHUNDIA DIAZ
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 169243

Usuario: cmalave

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE GUADALUPE S.A. LUPITATRANS

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1304482605	CEDEÑO MERA LENIN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	1307580793	RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/05/2013 15:43:36

Ing. Chela Cleopatra Malavé Fernández
Delegada del Intendente de Compañías de Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 10/05/2013 16:14:56

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.